



## PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A FAVOR DE LOS NNA

EL SUSCRITO COMISARIO DE FAMILIA ZONA CENTRO DE PEREIRA

CITA Y EMPLAZA

A los señores JORGE ALEX JIMENEZ LOPEZ, KATERINE MANZANO AGUDELO Y JUAN JURADO para que en el término de diez (10) días hábiles se presente en la Comisaría de Familia Centro de Pereira, ubicada en la Calle 14 N° 5 - 20, con el fin de **NOTIFICARLE** el auto de apertura de investigación dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos adelantado a favor NNA Y.J.J.M.

De no asistir se entenderá surtida la notificación. Art.102 del Código de Infancia y Adolescencia y Artículo 291 numeral 3° del Código de General del Proceso.

**WILLIAM MADRID OSORIO**  
Comisario de Familia Zona Centro

Fijado el: 24 de junio de 2020  
Desfijar el: 2 de julio de 2020  
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia  
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil